



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
17 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones de 2020**

25 de julio de 2019 a 22 de julio de 2020

Tema 5 a) del programa

**Serie de sesiones de alto nivel: reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social**

**Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible**

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social  
7 a 16 de julio de 2020

**Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo, presentado por la Presidenta del Consejo, Mona Juul (Noruega)**

**Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2020 sobre el tema “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”**

## I. Introducción

Nosotros, Ministros y altos representantes, hemos aprobado, en esta época tan difícil que afronta nuestro mundo, la presente declaración en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2020 del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020.

1. En el 75° aniversario de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación internacional y el multilateralismo. Reafirmamos también nuestra convicción sobre la importancia de las Naciones Unidas y sus propósitos y principios, consagrados en su Carta. Reconocemos que el sistema de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, así como en la catalización y la coordinación de una respuesta mundial a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sobre la base de la unidad, la solidaridad, el multilateralismo y la cooperación internacional.

2. La crisis sin precedentes de la COVID-19 ha exacerbado las vulnerabilidades de nuestro mundo y las desigualdades dentro de los países y entre

---

<sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.



ellos. Esto pone de relieve la necesidad urgente de fraguar un compromiso solidario renovado a nivel mundial en todo el sistema multilateral y entre naciones, personas y generaciones. Destacamos que el progreso rápido en la implementación de la Agenda 2030 debería ser nuestra hoja de ruta colectiva para responder y reconstruir mejor; ayudar a prevenir pandemias en el futuro; lograr un futuro sostenible, resiliente y próspero para todos; y respetar, proteger y realizar los derechos humanos.

3. Ahora que comienza la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, reafirmamos nuestro compromiso de implementar la Agenda 2030 en su totalidad. Reafirmamos también los principios reconocidos en la Agenda 2030, que se centra en las personas y es transformativa y universal, y que sus Objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Necesitamos un enfoque integrado que saque partido de los vínculos y minimice las concesiones entre los Objetivos y las metas, dé lugar a una recuperación sostenible e inclusiva y acelere la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la década de acción y resultados.

4. Reafirmamos que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y observamos con preocupación que, por primera vez en décadas, la tendencia de reducción de la pobreza se está invirtiendo.

5. Reconocemos que los más pobres y las personas en situación de vulnerabilidad son los más afectados por la crisis de la COVID-19. Centraremos nuestras políticas y acciones en ellos. Haremos todo lo posible por no dejar a nadie atrás y por llegar primero a los más rezagados. La Agenda 2030 refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Tenemos también la intención de que los Objetivos y sus metas se cumplan para todas las naciones y pueblos y para todos los sectores de la sociedad.

6. Reafirmamos que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente a progresar respecto de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas y que las respuestas a la COVID-19 deben tener en cuenta el género.

## II. Evaluación de la situación relativa a la Agenda 2030

7. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> y el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* señalan que los progresos en la implementación de la Agenda 2030 siguen siendo demasiado lentos y desiguales y que en algunas zonas se han estancado o neutralizado. El número de personas que padecen hambre va en aumento; el cambio climático está teniendo lugar a un ritmo mucho más rápido de lo previsto, como evidencian, entre otras cosas, la repercusión en los océanos y mares, la pérdida de ecosistemas vulnerables y el retroceso de los glaciares de montaña. La pérdida de biodiversidad, la deforestación y el estrés hídrico, así como la contaminación mundial por sustancias químicas y desechos, siguen suponiendo un desafío a nivel mundial, mientras que la desertificación sigue aumentando; la construcción de infraestructura va muy por detrás de la demanda real; y la desigualdad sigue aumentando dentro de los países y entre ellos.

---

<sup>2</sup> E/2019/68.

8. Reconocemos que la pandemia de COVID-19 refuerza los obstáculos que ya existían para lograr los Objetivos, las desigualdades estructurales, las brechas y los desafíos y riesgos sistémicos. Amenaza con detener o destruir los progresos logrados desde 2015. Reconocemos las iniciativas y medidas propuestas por el Secretario General en relación con la respuesta a las repercusiones de la pandemia de COVID-19. Los efectos de la pandemia han saturado los sistemas de salud en todo el mundo, causado el cierre de empresas y fábricas, reducido los precios de los productos básicos, las inversiones y las remesas, repercutido en la movilidad humana internacional, el sector del turismo y los servicios conexos, socavado la capacidad de las autoridades locales de prestar servicios básicos, menoscabado gravemente los medios de vida de la mitad de la fuerza de trabajo mundial, empeorado el desempleo, mantenido a cientos de millones de alumnos fuera de las aulas, dificultado la provisión de asistencia humanitaria y protección, y trastocado las cadenas de valor y suministro mundiales globales, lo que ha afectado al suministro de productos. La pandemia ha afectado en grado desproporcionado a personas de todas las edades con enfermedades preexistentes y a las personas de edad, cuyo riesgo de morir es considerablemente mayor, y la tasa de mortalidad por COVID-19 es mayor en el caso de los hombres que de las mujeres. También podría hacer que se retroceda en materia de igualdad de género y se prevé que suma a decenas de millones de personas de nuevo en una situación de pobreza extrema y hambre. Reconocemos la necesidad de que, al responder a la pandemia, se actúe de manera coordinada y colaborativa a todos los niveles de gobernanza. La falta de avances suficientes en la implementación de los Objetivos exacerbó las repercusiones de la pandemia. Reconocemos también el carácter multidimensional de la pandemia y sus graves repercusiones en todos los países, especialmente en los países en desarrollo y los países en situaciones especiales.

### III. Acciones para el futuro

9. Reafirmamos nuestro compromiso con las acciones recogidas en la declaración política aprobada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2019<sup>3</sup>, y las declaraciones anteriores del foro político de alto nivel. Ponemos de relieve que la década de acción debe contemplar las acciones rápidas que figuran más abajo, dirigidas a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, en todas partes, y a lograr una recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia y la plena implementación de la Agenda 2030.

10. Reconocemos las dificultades y necesidades especiales de los países más vulnerables, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas de muchos países de ingreso mediano y países en conflicto o situación de posconflicto, para lograr el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que los países en desarrollo tienen diferentes grados de desarrollo y sufren de manera desproporcionada los efectos de la pandemia de COVID-19, les prestaremos apoyo tomando medidas urgentes para ayudarlos a reconstruir mejor y lograr el desarrollo sostenible, entre otras cosas aumentando el acceso a financiación en condiciones favorables, en especial en el contexto de la pandemia mundial.

11. Invitamos a la comunidad internacional y a todos los interesados pertinentes a que cooperen y movilicen recursos, por medios como la asistencia financiera y en especie, así como la ayuda directa a los países de acogida y las poblaciones de refugiados, con miras a aumentar la capacidad de los países y las comunidades de acogida y aliviar la pesada carga que soportan, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho

<sup>3</sup> Resolución 74/4 de la Asamblea General, anexo.

internacional y los principios rectores de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, como se indica en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

12. Tenemos la convicción de que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. En este sentido, acogemos con beneplácito el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial inmediato. Redoblabremos nuestros esfuerzos colectivos para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas reduciendo las desigualdades en los países y entre ellos, lo que mejorará nuestra capacidad para prevenir y resolver conflictos. Nos comprometemos además a buscar soluciones pacíficas y justas para las controversias y a respetar el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta, incluido el derecho a la libre determinación de los pueblos y la necesidad de respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Nos comprometemos también a respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos para todos, poniendo fin a todas las formas de discriminación, racismo y xenofobia, garantizando la igualdad de acceso a la justicia y logrando la igualdad de género y empoderando a todas las mujeres y las niñas. También intensificaremos nuestros esfuerzos para construir y consolidar instituciones más eficaces y transparentes que rindan cuentas, y garantizar la igualdad de acceso a los servicios básicos y las oportunidades, poniendo el acento en las personas que se encuentran en situaciones vulnerables. Reconocemos que el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción, los flujos financieros ilícitos, las amenazas mundiales para la salud, las emergencias humanitarias y los desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados en las últimas décadas.

13. Estamos decididos a invertir en la prevención y la resiliencia como componentes esenciales de la reducción del riesgo de desastres, a cooperar al respecto, a aumentar la preparación y a reconstruir mejor, de conformidad con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>4</sup>. Combinaremos acciones a corto plazo con estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres a largo plazo para prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes, resistir a las perturbaciones y mitigar sus consecuencias, entre otras cosas invirtiendo en la reducción de la exposición y la vulnerabilidad a las amenazas, en soluciones basadas en la naturaleza, en redes de información y comunicaciones, en sistemas de alerta temprana y en la formulación de políticas con base empírica.

14. Protegeremos y promoveremos el bienestar humano fomentando la provisión de inversiones y asegurando el acceso equitativo y universal a una educación inclusiva de calidad a todos los niveles, también mediante el aprendizaje a distancia, así como a servicios de salud universales, asequibles y de calidad, protección social, vivienda asequible y segura, agua potable salubre y saneamiento adecuado, alimentos inocuos, suficientes y nutritivos, energía y tecnología de la información y las comunicaciones. Utilizaremos todas las herramientas normativas para mitigar los devastadores efectos de la pandemia de COVID-19. Reactivaremos el crecimiento sostenible e inclusivo, reduciremos las desigualdades de los ingresos y afrontaremos las dificultades en materia de financiación que afrontan los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible. Promoveremos la recuperación sostenible e inclusiva de nuestras economías, entre otras cosas con modalidades de consumo y producción sostenibles, para proteger el medio ambiente y crear las condiciones necesarias para el trabajo decente para todos, incluidas las personas que trabajan en la economía informal, apoyar y facilitar el acceso de las microempresas y

---

<sup>4</sup> Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

las pequeñas y medianas empresas a financiación y desarrollar su capacidad, y ayudar a recuperar empleos e ingresos.

15. Velaremos por que los planes sociales y económicos de emergencia integren una perspectiva de género y la promoción y protección de los derechos de la infancia. Reconocemos los multifacéticos efectos que la pandemia de COVID-19 tiene en las mujeres y las niñas, quienes también hacen frente a un mayor grado de violencia y explotación. Nos comprometemos de nuevo a una acción acelerada y selectiva para eliminar todas las barreras jurídicas, sociales y económicas a fin de lograr la igualdad de género, la participación plena, efectiva y significativa en la adopción de decisiones y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como su disfrute pleno y equitativo de todos los derechos humanos.

16. Invertiremos en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y protección social, entre otras cosas para lograr la cobertura sanitaria universal, a fin de ayudar a asegurar la recuperación sostenible de la COVID-19, así como la preparación para una pandemia y la prevención y detección de futuros brotes y la respuesta a ellos, incluso mediante la aplicación universal y efectiva del Reglamento Sanitario Internacional y el refuerzo del sistema mundial de salud. A la luz de la pandemia actual, y dado que tienen unos sistemas de salud débiles, un alto nivel de endeudamiento y margen fiscal limitado, nos comprometemos a ayudar a todos los países en desarrollo más afectados por la pandemia dando más importancia a la provisión de asistencia técnica, mejorando la infraestructura de los establecimientos de salud e invirtiendo en sistemas de protección social y servicios de salud de calidad. Recalcamos que el acceso equitativo, sin obstáculos y sin discriminación de ningún tipo, a vacunas, medicinas, tratamientos, equipo médico y nuevas pruebas diagnósticas de calidad, así como a otros productos sanitarios relacionados con la COVID-19, es una prioridad mundial, y que su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad son fundamentales para hacer frente a la pandemia. Reconocemos también el papel de la inmunización generalizada contra la COVID-19 como bien público mundial.

17. Seguimos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición para todos con carácter prioritario y a eliminar todas las formas de malnutrición, asegurando al mismo tiempo que los sistemas alimentarios sean sostenibles y resilientes, promoviendo la agricultura sostenible, incluida la agricultura familiar y en pequeña escala, que aumente la productividad y la producción, y evitando la pérdida y el desperdicio de alimentos. Reconociendo que la COVID-19 ha exacerbado la inseguridad alimentaria, y reconociendo también que el comercio internacional es un motor del desarrollo, trabajaremos para asegurar el tránsito transfronterizo de suministros médicos vitales, productos e insumos alimentarios y agrícolas y otros bienes y servicios y para resolver las disrupciones en las cadenas mundiales de suministro a fin de apoyar la salud y el bienestar de todas las personas. Reiteramos nuestro objetivo de conseguir un entorno comercial y de inversión libre, justo, no discriminatorio, transparente, previsible y estable y de mantener abiertos nuestros mercados. Aguardamos con interés la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios que el Secretario General convocará en 2021.

18. Reafirmamos también que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestra época. Expresamos profunda alarma porque las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando en todo el mundo y seguimos profundamente preocupados porque todos los países, en particular los países en desarrollo, son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. A este respecto, ponemos de relieve que la mitigación del cambio climático y la adaptación a él constituyen una prioridad inmediata y urgente. Reafirmamos la necesidad de reducir inmediatamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Destacamos

también la importancia de redoblar los esfuerzos y movilizar medios de implementación para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, entre otras cosas reforzando la resiliencia, teniendo en cuenta las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo las de aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Reconocemos las sinergias que existen entre la implementación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París<sup>5</sup>.

19. Nos comprometemos de nuevo a proteger la fauna y la flora silvestres y otras especies de seres vivos e invertir las tendencias de degradación ambiental mediante la restauración de los ecosistemas, frenar la pérdida de biodiversidad y la deforestación, integrar la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales, así como el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, en la adopción de decisiones pertinentes en el plano nacional, poner fin al comercio y el consumo ilegales e insostenibles de fauna y flora silvestres, promover la restauración forestal, combatir la desertificación y lograr la neutralización de la degradación de las tierras, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos, y promover modalidades de consumo y producción sostenibles. Nos comprometemos de nuevo también a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y a reducir de manera significativa la contaminación y los desechos, incluido el vertido de basura plástica en los océanos, y a lograr un mundo en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza. En este sentido, ponemos de relieve que la biodiversidad, el clima y la salud deben abordarse holísticamente, entre otras cosas invirtiendo en la ampliación de los enfoques basados en el ecosistema, soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura sostenible y otras posibles estrategias, según corresponda, para reconstruir mejor y más ecológicamente. Promoveremos un enfoque coherente para hacer frente a la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la degradación de las tierras y los ecosistemas, en especial entre las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>6</sup>, el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>7</sup> y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África<sup>8</sup>. Recordamos también, en este contexto, la iniciativa pertinente de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

20. Reafirmamos nuestro compromiso con el acceso universal a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Nos comprometemos a acelerar la implantación de tecnologías energéticas sostenibles, entre otras cosas promoviendo el acceso y la provisión de inversiones, según corresponda, a tecnologías energéticas e infraestructura energética limpias y avanzadas. Reconocemos que acelerar la transición a la energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y lograr el acceso universal para 2030 podrían facilitar la recuperación sostenible de la COVID-19 y la resiliencia a largo plazo y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que están relacionados entre sí. Apoyamos las soluciones que se ajustan a las necesidades de las personas y que sustentan actividades económicas locales. Es fundamental también que promovamos las actividades de creación de capacidad y de investigación y desarrollo, incluso compartiendo experiencias y datos y fomentando la innovación y la inversión en eficiencia energética en todos los sectores de la economía, y que apoyemos la implantación de la energía sostenible, sobre todo en los países en desarrollo.

---

<sup>5</sup> Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

<sup>6</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

<sup>7</sup> *Ibid.*, vol. 1760, núm. 30619.

<sup>8</sup> *Ibid.*, vol. 1954, núm. 33480.

21. Ponemos de relieve que aumentar la inversión en infraestructura impulsará el crecimiento y ayudará a alcanzar los Objetivos, y que para cerrar la brecha en la financiación de la infraestructura hará falta financiación pública y privada, así como tecnologías, conocimientos especializados y eficiencia en las operaciones. Reafirmamos nuestro compromiso de desarrollar infraestructuras de calidad fiables, sostenibles y resilientes, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

22. Continuaremos fortaleciendo la interfaz ciencia-política formulando políticas con base empírica, apoyando la investigación y el desarrollo, sacando partido de la ciencia, la tecnología y la innovación y aprovechando las tecnologías para promover la economía digital inclusiva y fomentar la resiliencia en todos los sectores. A este respecto, damos las gracias al Secretario General por poner en marcha la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital. Nos comprometemos a mejorar y promover las iniciativas de creación de capacidad, infraestructura, conectividad y asistencia técnica, así como la innovación y las tecnologías que permitan avanzar en la consecución de los Objetivos y las metas, prestando especial atención a los países en desarrollo, y nos comprometemos a reforzar la cooperación para cerrar la brecha digital dentro de los países y entre ellos.

23. Prometemos aumentar nuestro grado de ambición a fin de movilizar y utilizar con eficacia todos los medios disponibles para implementar íntegramente la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>9</sup> y las conclusiones y recomendaciones acordadas de los foros del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Estamos profundamente preocupados por la repercusión de unos niveles de endeudamiento altos en la capacidad de los países de hacer frente a los efectos de la crisis de la COVID-19 y de invertir en la implementación de la Agenda 2030. Nos comprometemos a atender las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los que están muy endeudados y son más vulnerables, e invitamos a la comunidad internacional y a los interesados pertinentes, incluidos los acreedores privados y comerciales, a que atiendan urgente y adecuadamente esas necesidades y se esfuercen por poner en práctica iniciativas internacionales coordinadas de alivio de la deuda de los países que experimenten problemas de solvencia, en estrecha cooperación con las instituciones financieras internacionales. A este respecto, acogemos con beneplácito la iniciativa del Grupo de los 20 de suspensión del servicio de la deuda.

24. Reconocemos que la pandemia está dificultando en mayor medida el cumplimiento de los Objetivos. Continuaremos fortaleciendo los medios de implementación y reconocemos que la implementación de la Agenda 2030 exige un firme compromiso en favor de alianzas a todos los niveles entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y todos los demás interesados pertinentes. Por ello, reconocemos la importancia de las diversas contribuciones de todos los interesados pertinentes, incluido el sector privado. Fortalecer el multilateralismo, la cooperación internacional y las alianzas mundiales es ahora más importante que nunca. Continuaremos mejorando la cooperación Sur-Sur y triangular, reafirmando que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa.

25. Nos comprometemos a mantener la integridad de la Agenda 2030 aumentando el grado de ambición y actuando ininterrumpidamente en relación con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han de alcanzar en 2020, redoblando nuestros esfuerzos para lograr estas metas en un calendario acelerado, en

<sup>9</sup> Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

respuesta a la urgencia plasmada en la Agenda, y solicitando a los foros y organismos intergubernamentales pertinentes que revisen y, si fuera necesario, ajusten sus marcos para poder actualizar las metas a fin de que reflejen un grado de ambición adecuado para 2030. En el foro político de alto nivel de 2021 se examinarán los progresos realizados a este respecto.

26. Nos comprometemos a fortalecer nuestra capacidad estadística nacional para subsanar la falta de datos sobre la Agenda 2030 a fin de que los países puedan proporcionar datos y estadísticas de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados e integrar plenamente los Objetivos y las metas en sus sistemas de vigilancia y presentación de informes, y a compartir las mejores prácticas a este respecto. Alentamos la cooperación internacional para apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo, en particular en los países más vulnerables, que son los que tienen mayores dificultades para producir, reunir, analizar y utilizar datos y estadísticas de gran calidad, oportunos, y fiables.

27. Instamos a las Naciones Unidas a que sigan aprovechando las principales constataciones y datos extraídos de los exámenes nacionales voluntarios y a que alienten el aprendizaje entre pares. Alentamos a los países a que difundan vías y enfoques de desarrollo impulsados a nivel local para acelerar la implementación de la Agenda 2030. Reconocemos también la contribución de los exámenes regionales, así como la contribución de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, los grupos principales y todos los interesados pertinentes.

28. Nos comprometemos a involucrar y empoderar a las autoridades locales para asegurar la implicación local en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular de la ciudadanía, y para traducir mejor las prioridades nacionales de desarrollo en realidades locales.

29. Por último, promoveremos la participación del público y alianzas innovadoras mediante un enfoque pangubernamental y pansocial, la movilización y actuación a nivel regional y local y la implicación de las comunidades, la población, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Continuaremos velando por que todos los interesados pertinentes participen de manera significativa en el foro político de alto nivel. Reconocemos también el papel que desempeñan los voluntarios en la consecución de los Objetivos. Invertiremos más en capital humano para empoderar a los niños y los jóvenes como agentes de cambio fundamentales y facilitaremos que participen de manera significativa en los esfuerzos para hacer realidad la visión de la Agenda 2030.